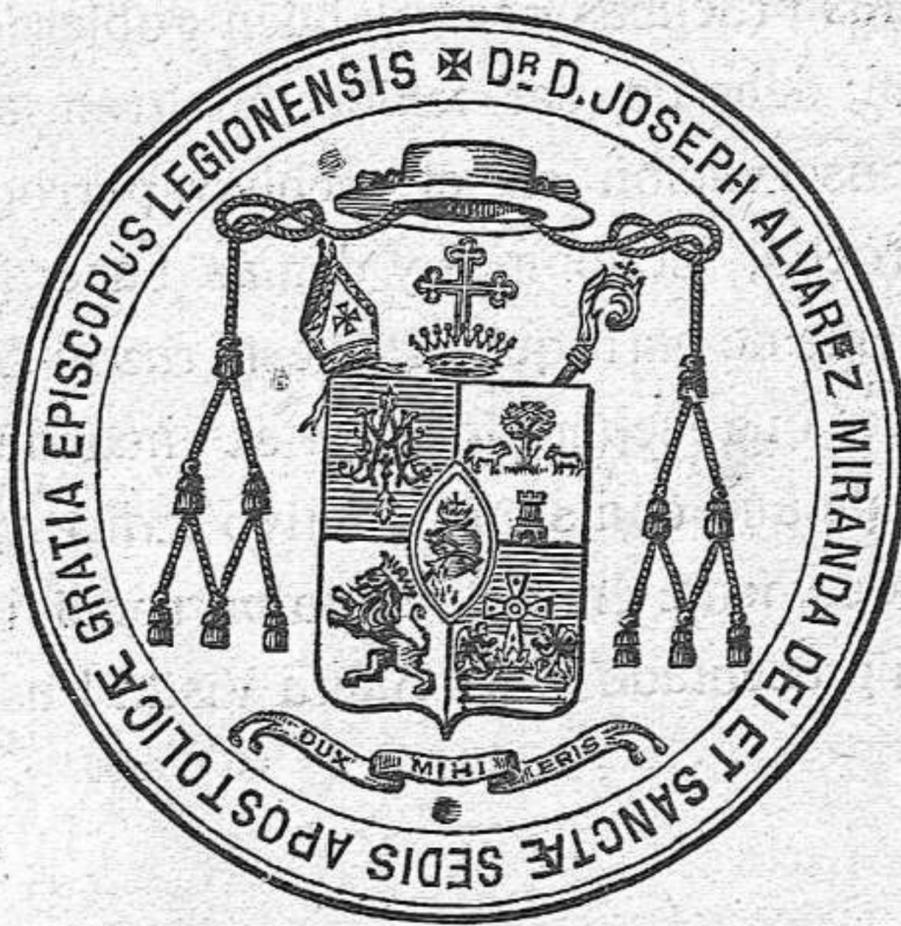


# BOLETÍN OFICIAL

DEL

# OBISPADO DE LEÓN

correspondiente al año 1921



LEÓN

Imp. Católica: Pablo Flórez, 20

1921

**IMPORTANTE ADVERTENCIA**

**SOBRE**

**EL BOLETÍN OFICIAL**

---

Siendo el BOLETÍN, como es, el órgano oficial por medio del cual se publican los importantes decretos y disposiciones de la Santa Sede, así como también las Cartas Pastorales, Instrucciones y Circulares del Ilustrísimo Prelado, y las concesiones de gracias y facultades y demás normas prácticas para el buen gobierno y régimen parroquial; debe de ser tenido en gran aprecio y digno de la conservación en el archivo parroquial por todos los Párrocos, Ecónomos y demás sacerdotes que se hallan al frente de parroquia. Por esta razón S.E. Ilustrísima dispone, que separadamente se encuadernen los números de cada año con su respectivo índice y se conserven cuidadosamente en el Archivo parroquial, y cuya colección será presentada en la Santa Visita Pastoral.

---

# INDICE GENERAL

DEL

## Boletín Oficial del Obispado de León

correspondiente al año de 1921

### Sección Oficial

	<u>Págs.</u>
Edicto convocando a la firma de curatos.....	29
Edictos de órdenes.....	35, 172, 471
Circular n.º 116 sobre cultos de reparación y desagravio en los días de Carnaval.....	37
Circular n.º 117: Instrucciones para la Santa Cuaresma y facultades que se conceden a los confesores.....	39
Circular n.º 118 sobre altar privilegiado.....	41
Decreto acerca del estipendio de las misas manuales.....	42
Carta Pastoral con motivo de la Santa Cuaresma	47
Exhortación del Excmo. Prelado respecto de las Misiones extranjeras.....	93
Edictos para la provisión del Beneficio de Sochantre.....	174, 255, 426
Circular n.º 119 acerca del Mes de María.....	197
Real Carta: Funerales por el Excmo. S. D. Eduardo Dato.....	200
Provisión de Curatos en las segundas propuestas.	223
Circular n.º 120 ordenando la oración <i>ad repellendas tempestates</i> .....	254
Id. d.º 121 sobre los ejercicios espirituales.....	269
Id. n.º 122: El día de la Buena Prensa.....	273, 465
Bendiciones de Su Santidad.....	287, 361
Circular n.º 123 ordenando la oración <i>pro tempore belli</i> .....	362
Id. n.º 124: La campaña de Marruecos.....	387
Id. n.º 125: El mes del Rosario.....	414
Edicto para la firma de las terceras propuestas...	420
Circular n.º 126: El mes de Animas ..	469

	<u>Págs.</u>
Circular n.º 127: Publicación de la Santa Bula..	497
Bendición Papal.....	517
Circular n.º 128: Una limosna para los niños de la Europa Central .....	533

### **Secretaría de Cámara**

Días de retiro espiritual.....	1
Días de Sinodo para licencias.....	2
Gracias a los que felicitaron al Excmo. Prelado..	2
Entrega de los ejemplares de partidas.....	3
Sobre cumplimiento de Misas.....	4
Instancias de los ancianos para el Lavatorio.....	133
Lectura del Decreto «Quam singulari».....	134
Libro de Statu animarum.....	134
Sobre reducción de Misas.....	135
Funciones de Semana Santa.....	151
Conducción de los Santos Oleos.....	151
Preces al Espíritu Santo.....	202
Triduo en honor de la Eucaristía .....	222
Mes del S. Corazón de Jesús.....	254
Colación y posesión de parroquias.....	276
Recordando la Circular n.º 83 sobre envío a la Cu- ria episcopal de un ejemplar de las partidas del año.....	542
Presentación a la revisión y aprobación de las cuentas de Santuarios y Fundaciones pia- dosas.....	543

### **Administración de Cruzada**

Déficit de Cruzada .....	180
Aviso de idem .....	479

### **Provisorato y Vicaría General**

Edictos sobre matrimonios..180, 203, 204, 258, 259, 393, 180, 203, 204, 258, 259; 393, 442, 443, 475, 501, 521	
Edicto sobre el curato de Antimio de Abajo y ane- jo Villoria .....	8

Edicto sobre el curato de Mancilleros y anejo San Justo . . . . .	9
Edicto sobre el curato de Ojedo . . . . .	10
Edictos acerca de algunos curatos vacantes con posterioridad a los Edictos de las segundas y terceras propuestas. . . . .	51, 429
Edicto acerca del curato de Cuenca de Campos. . . . .	137
d. id. de Villanueva del Campo. . . . .	138
Edicto sobre reconocimiento del Derecho de Patronato de la Capilla de la Inmaculada Concepcion de la iglesia de Barriosuso . . . . .	288
Id. acerca del curato de Montejos . . . . .	429
Id. acerca del curato de Navafría. . . . .	520

### **Delegación y Administración de Capellanías**

Conmutación de la Capellanía colativa de D. Alonso Blanco, en Castilfalé. . . . .	136
Id. id. de San Antonio, San Pablo y Santa Catalina, en Fuentes de Ropel. . . . .	153
Id. id. de Nuestra Señora de Arbás, en id . . . . .	431
Id. acerca de la Capellanía colativo-familiar en Vidrieros. . . . .	476

### **Documentos de Roma**

#### *Actas de Su Santidad Benedicto XV, PP.*

Carta Encíclica: El XV centenario de la muerte de San Jerónimo. . . . .	4
Letras Apostólicas: Concediendo el título honorífico de Patriarca de las Indias Occidentales al Obispo de Sión. . . . .	154
Carta Encíclica: El VII Centenario de la fundación de la Tercera Orden Franciscana. . . . .	165
Carta Encíclica: El VII Centenario de Santo Domingo. . . . .	364
Una oración pacificadora. . . . .	432
Discurso de S. Santidad sobre la vida parroquial. . . . .	448
Breve de S. Santidad sobre la vida de la Unión Apostólica. . . . .	482

## Sagradas Congregaciones Romanas

### *Del Concilio*

	<u>Págs.</u>
Circular a los Ordinarios de Italia sobre enseñanza del Catecismo y explicación del Evangelio	524

### *De Ritos*

Decreto: Oficio y Misa de San Efrén. . . . .	177
Id. Oficio y Misa de la Santísima Virgen, medianera de todas las gracias, para España	178
Instrucción para los cecucientes sobre la celebración de la Misa. . . . .	289
Decreto: El uso de la luz eléctrica en el Templo. . .	293
Decretos: Extendiendo fiestas con Oficios y Misas	549

### *Pontificia Commissio ad Codicis Canones authentice interpretandos*

Solución a varias dudas. . . . .	234
----------------------------------	-----

### *Cong. de Disciplina Sacramentorum*

Instrucción a los Ordinarios para justificar el estado de libertad y soltería en los matrimonios Irregularidad ex defectu corporis. . . . .	434
	521

### *S. Penitenciaria Apostólica*

Sumario de los privilegios de la Unión Apostólica Acerca de la facultad de absolver de las censuras reservadas, según el tenor de la Bula de la Santa Cruzada. . . . .	487
	544

### *Cong. del Santo Oficio*

Carta a los Ordinarios sobre los nuevos ataques contra la fe. . . . .	229
Condennación del libro: Edmond Cazal, <i>Sainte Thérèse</i> . . . . .	437

## Documentos Civiles

Real orden sobre las visitas de los Párrocos a las escuelas. . . . .	159
RR. OO. sobre la asignatura de Religión en las Normales. . . . .	459
Sentencia sobre accidentes del trabajo en reparaciones de Iglesias. . . . .	556

R. O. declarando que los sepelios pueden verificarse en cualquiera de las parroquias que comprende la jurisdicción del Registro Civil. . . . .	461
R. O. sobre los crucifijos y retratos del Rey en las escuelas. . . . .	490
Sentencia declarando válida la institución de heredero en favor de un sacerdote. . . . .	527
R. O. sobre provisión de Beneficios Catedrales. . . . .	554

### Variedades

Conferencias Episcopales. . . . .	11
Nombramiento de Senador. . . . .	13
Fallecimiento del Excmo. Sr. Arzobispo de Granada. . . . .	24
El Seminario Español de Misiones Extranjeras en Burgos. . . . .	52
Sobre el rito de la absolución de difuntos. . . . .	53
Letanía de San José. . . . .	140
La gran Federación de las Congregaciones Marianas. . . . .	155
Certamen del Pontificio y Real Seminario Español de San Francisco Javier para Misiones Extranjeras —Burgos. . . . .	160, 502
Nuevos Cardenales españoles. . . . .	183
Celebración de las funciones de Semana Santa. . . . .	187
Fallecimiento del Excmo. Sr. Obispo de Guadix. . . . .	191
Liga de Defensa del Clero: Anuncio de Inscripción en la Cooperativa. . . . .	195
Congreso Regional Franciscano en Limpías. . . . .	205
Cumplimiento Pascual en el Hospital de León y otras funciones. . . . .	214
Relación de lo recaudado el «Día de la Prensa Católica» en 1920. . . . .	215
Fiesta en honor de San José. . . . .	240
La Santísima Virgen del Camino en León. . . . .	240
Anuncio de exámenes de los alumnos de Preceptorías. . . . .	259
El nuevo Nuncio de Su Santidad. . . . .	261
Admisión de alumnos en el Seminario para Misiones Extranjeras en Burgos. . . . .	262
Trabajos topográficos desde las torres de las Iglesias. . . . .	277
La fiesta del Santísimo Corpus Cristi. . . . .	278

	<u>Págs.</u>
Aniversario de la Ordenación Sacerdotal. . . . .	297
Convocatoria del Montepío del Clero. . . . .	300
Aviso de la Liga de Defensa del Clero.—Cooperativa. . . . .	284, 303
Alocución del Emmo. Cardenal Primado sobre la acción social católica. . . . .	374
Vacantes de organista-sacristán en Roales y Fresno de la Vega. . . . .	383
Teología Mariana. . . . .	384
Licencia a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados para la postulación. . . . .	411
Constitución de la Junta Diocesana de Señoras para la celebración del tercer Centenario de la Canonización de Santa Teresa de Jesús. . . . .	437
Apertura de curso en los Seminarios. . . . .	444
Permuta de Párrocos. . . . .	446
Donativo del Excmo. Sr. Obispo y Clero por las necesidades de la guerra. . . . .	447, 561
Por el triunfo de las armas españolas. . . . .	477
Asamblea de la Confederación Nacional Católico-Agraria. . . . .	508
Publicación de la Santa Bula. . . . .	519
Casa en Celorio para Santos Ejercicios. . . . .	551
Cultos en honor de la Inmaculada. . . . .	546
Relación de ordenandos. . . . .	279, 559
Tabla de sermones. . . . .	47, 474
Suscripciones para el dinero de San Pedro, Misiones en Tierra Santa y Santos Lugares. . . 18, 56, 141, 168, 189, 216, 246, 265, 281, 300, 382, 411, 439, 467, 492, 515, 531, 546, 562.	
Relaciones de ordenandos. . . . .	16, 184
Misiones. . . . .	193, 219, 250, 267, 547
Nombramientos. . . . .	13, 159, 187, 287, 408, 546, 514
Sacerdotes que practicaron ejercicios espirituales. . . . .	395
Conferencias Morales. . . . .	49, 182, 213, 260, 394, 480
Asociación de Sufragios y Necrología. . . . .	25, 145, 192, 219, 249, 267, 283, 301, 383, 412, 439, 468, 492, 515, 563
Bibliografías. . . . .	26, 196, 251, 268, 303, 494, 546
Colecta para los niños de la Europa Central. . . 142, 164, 190, 218, 247, 266, 282.	
Santa Pastoral Visita. . . . .	221, 253, 287, 442, 473
Calificaciones de los alumnos de los Seminarios. . . . .	315

# BOLETIN OFICIAL

DEL  
OBISPADO DE LEON

**SUMARIO.** —Días de retiro para el año de 1921. —Días de Sínodo y prórroga de licencias. —Gracias a los que felicitaron a S. Excia. en las Pascuas. —Entrega de los ejemplares de partidas a los señores Arciprestes. —Sobre cumplimiento de Misas. —Encíclica de S. Santidad con motivo del XV. Centenario de la muerte de S. Jerónimo. —Edictos del Provisorato sobre los curatos de Antimio de Abajo, Villadesoto y Ojedo. —Conferencias Episcopales. —Nombramiento de Senador. —Nombramientos. —Relación de ordenandos. —Conclusión de la lista de suscripciones y declarándolas abiertas en el actual año. —Fallecimiento del Excmo. señor Arzobispo de Granada. —Asociación de Sufragios. —Necrología. —Bibliografía.

## SECRETARIA DE CAMARA Y GOBIERNO

### Días de Retiro para el año 1921

Según lo practicado en el año último los RR. señores Sacerdotes de la Ciudad continuarán haciendo cada mes el *retiro espiritual* en la Capilla del Palacio Episcopal, en los días que a continuación se designan, pudiendo los de fuera de la Capital hacerlo en los mismos días, o en otros a su elección.

Meses	Días
Enero.....	27
Febrero.....	24
Marzo.....	30
Abril.....	28
Mayo.....	24
Junio.....	27
Julio.....	28
Agosto.....	25
Septiembre.....	28
Octubre.....	27
Noviembre.....	24
Diciembre.....	29

## Días de Sínodo

Su Excia. Ilma. el Obispo, mi señor, ha tenido a bien designar los siguientes días en que se celebrará Sínodo para la renovación de licencias ministeriales, durante el presente año.

Mes de Abril.....	el día	7
» » Mayo.....	el »	12
» » Junio.....	el »	9
» » Julio.....	el »	7
» » Agosto.....	el »	3
» » Septiembre.....	el »	1
» » Octubre.....	el »	13
» » Noviembre.....	el »	10

En los meses de Enero, Febrero, Marzo, y Diciembre, no se celebrarán Sínodos y Su Excia. Ilma. prorroga hasta el inmediato todas las licencias ministeriales que espiren en estos cuatro meses.

Los interesados deberán tener muy en cuenta lo dispuesto, acerca de los documentos que necesitan presentar y con qué antelación.

---

## Gracias a los que felicitaron a S. S. Ilustrísima en las Pascuas

---

Son tantas las felicitaciones que con motivo de las pasadas Pascuas ha recibido S. Excia. Ilma., el Obispo mi Señor, de las Autoridades, Corporaciones, Arcepresbiteros, Párrocos, Sacerdotes, Comunidades de Re-

ligiosos y Religiosas y fieles de la Diócesis, que se vé en la imposibilidad de contestar a todos particularmente como es su deseo. Por esta razón me ordena haga saber a los que por su felicidad se interesan, que vivamente y de corazón agradece sus buenos sentimientos, estimando, sobre todo, las fervientes oraciones que a Dios elevan en súplica de luz y acierto para el mejor desempeño de su sagrada misión, y me encarga manifieste a los mismos, que en sus Santos Sacrificios y Oraciones los tiene muy presentes, pidiendo a' Señor por la felicidad y dicha de todas las Autoridades, Corporaciones, Sacerdotes, Religiosos y fieles de su amada Diócesis, a quienes con entrañable afecto envía su bendición.

---

ENTREGA DE LOS EJEMPLARES DE PARTIDAS  
A LOS SEÑORES ARCIPRESTES  
PARA QUE LOS ENVIEN A ESTA CURIA

---

Conforme se dispuso en la Circular n.º 83, del Excelentísimo Sr. Obispo y se recordó en Circular de esta Secretaria de 20 de Diciembre último inserta en el BOLETIN n.º 20, de nuevo se hace saber a los Reverendos señores Curas que los ejemplares de partidas, de que en la misma se habla, habrán de entregarles a los Rvdos. Arciprestes para que éstos a su vez los remitan a esta Secretaría, a quienes se les amplía el plazo para hacerlo hasta el 1.º de Marzo próximo. Unicamente podrán remitir tales ejemplares directamente, los pertenecientes a las parroquias de Abel-

gas, Benllera, Santiago de las Villas, Llaños de Alba, La Milla del Río, La Vid, Cazanuecos, Ruitelán y Sampión, Golpejar de la Tercia y Villamanín.

---

## Sobre el cumplimiento de Misas

Se recuerda a los Rvdos. señores Sacerdotes y demás personas a quienes corresponda, lo dispuesto sobre cargas de Misas en el cánón 841 del Código de Derecho Canónico, de entregar a su propio Ordinario las Misas que dentro del año de haberlas aceptado no hubieran aplicado para que sean celebradas.

Así mismo se ruega a los Rvdos. Sres. Curas que hayan recibido Misas en el año último de esta Colección, envíen a la misma, cuanto antes, los recibos justificativos de hallarse aplicadas.

León 8 de Enero de 1921.

*Felipe García Alvarez,*

CAN.º SECRETARIO

---

## “SPIRITUS PARAGLITUS,,

*Encíclica publicada por Su Santidad, el Papa Benedicto XV con motivo del XV.º centenario de la muerte de San Jerónimo. Resumen que ha hecho de la Encíclica L' Osservatore Romano.*

Dice así:

«Entre los Santos que ilustraron la Iglesia católica no sólo con el heroísmo de su virtud, sino también con el es-

plendor de su doctrina, descuella, ciertamente, San Jerónimo, en cuya figura aparecen a un tiempo el asceta, el penitente y el doctor, suscitado por Dios, para interpretar las Sagradas Escrituras. Por eso el Sumo Pontífice en el XV Centenario de la muerte del santo, ha querido entretejer sus alabanzas en una encíclica que acaba de publicarse en un número extraordinario de «Acta Apostolicae Sedis», y en la cual el fin principal es inculcar los graves preceptos relativos al estudio de la Sagrada Escritura tal como se contienen en la inmortal Encíclica «Providentissimus Deus», de León XIII.

Describe, en primer lugar, la vida del gran doctor, que, nacido en Stridon de la Dalmacia, y bautizado en Roma, consagró toda su larga existencia al estudio y explicación de la Biblia. Siendo aún adolescente, y cuando apenas había aprendido el griego y el latín, se esforzó en interpretar al profeta Abdías, y fué tanto el entusiasmo que sintió en este primer ejercicio exegético, que resolvió abandonarlo todo para irse a Oriente a completar sus estudios bíblicos, en los mismos lugares santificados por Nuestro Divino Redentor.

Una vez allí, mientras alternaba los rigores de la penitencia con los más profundos estudios, no dejó de emplear medio alguno de aventajarse, cada vez más, en las sagradas disciplinas; y él mismo cuenta, que fué discípulo de Apolinar de Laodicea, en Antioquía, y que le enseñó el hebreo y el caldeo un judío convertido en el desierto de la Siria. Moró también, durante tres años, en Constantinopla, donde asistió a la cátedra de San Gregorio Nacianceno, después de lo cual volvió a Roma para prestar importantes servicios al Papa San Dámaso en el despacho de los asuntos de la Iglesia.

Pero aunque ocupadísimo en su nuevo cargo, tampoco abandonó en Roma sus estudios predilectos, y encargado por el citado Pontífice de corregir la versión latina del

Nuevo Testamento, hízolo con tanto tino y acierto, que todavía hoy causa admiración a los doctos.

Sin embargo, su afición principal dirigíase a los Santos Lugares; y así, apenas murió el Papa Dámaso, voló San Jerónimo a Jerusalén, donde, después de hacerse construir un retiro junto al Pesebre de Cristo, se entregó allí por completo a la oración y al estudio de la Sagrada Escritura. A pesar de todo, todavía no se juzgó bastante preparado en la ciencia escriturística, por lo cual fué a veces peregrinando por Palestina, en busca de maestros y de códices que consultar, y así, nutriendo cada vez más su espíritu con nuevos conocimientos, pudo, por fin, llevar a cabo aquel inmenso trabajo exegético y polémico, que hace de él el doctor Providencial de la Sagrada Escritura.

\*  
\*  
\*

Narrada así, a grandes rasgos, la vida de San Jerónimo, pasa el Sumo Pontífice a considerar su doctrina acerca de la divina dignidad y absoluta veracidad de la Biblia y dice que en todos los escritos del doctor Máximo, se muestra clarísimamente la firme persuasión en que estaba de que los libros Sagrados, escritos bajo la inspiración del espíritu Santo, tienen a Dios por autor, y como tales han sido declarados por la misma iglesia.

En confirmación de esto, el Padre Santo, aduce numerosos testimonios, tomados de varias obras de San Jerónimo, especialmente de las que escribió contra los herejes.

Con estas enseñanzas de San Jerónimo, robustece las solemnes declaraciones de León XIII, acerca de la absoluta ausencia de todo error en las Sagradas Escrituras. Pasa después el Papa a lamentar la soberbia y ligereza de los que en este punto rechazan abiertamente el magisterio infalible de la Iglesia, o embozadamente lo combaten.

Aprueba ciertamente el fervor de los que para deshacer las dificultades se dan al estudio de los códices y a las múltiples disciplinas de la ciencia y de la sana crítica; pero de-

plora la conducta de los que yerran por tener poca cuenta con las enseñanzas de León XIII y de los santos Padres. Alude particularmente a las objeciones sacadas de las ciencias físicas e históricas, y deduce que no se puede limitar la inspiración divina a ninguna parte de la Escritura ni admitir en ella una doble verdad, la «absoluta» y la «relativa».

Recomienda luego a los Obispos que vigilen para que en los seminarios y aulas se inculque un concepto exacto de la inspiración divina de la Escritura, tal como ha sido enseñado, no sólo por los Pontífices y Santos Padres sino por el mismo Jesucristo.

Exhorta a todos a que imitando a San Jerónimo, se den a la lectura y estudio de la Sagrada Escritura, donde hallarán el manjar que sustenta la vida espiritual y el guía que conduce a la cumbre de la perfección cristiana.

Después, a cuantos se dedican a la exposición y enseñanza de la Biblia, les recuerda que el deber del comentarista es exponer, no su propia opinión, sino el sentido propio del autor sagrado; y así que es grande el peligro del que habla por su cuenta pudiendo acontecer que con una falsa interpretación del Evangelio de Cristo, se llegue a enseñar lo que solo es el Evangelio de un hombre; por esto hay que evitar los excesivos adornos oratorios, y atenerse a una erudición sólida y al candor de la verdad.

El Papa concluye diciendo que San Jerónimo a los quince siglos de su muerte, está hoy mas vivo que nunca, y su voz resuena todavía admirablemente en sus obras, en las cuales proclama la importancia, integridad y autoridad histórica de la Escritura; pondera los frutos dulcísimos que nacen de su atenta lectura; exhorta a reanudar la práctica de la vida cristiana, y enseña que la cátedra de Pedro, merced principalmente a la piedad y amor de los italianos, en cuya tierra fué divinamente establecida, de-

be gozar de tal honor y libertad, cuales reclaman en absoluto la dignidad y el ejercicio mismo del Oficio apostólico. Y finalmente, todavía está pronunciando aquellas sus palabras dirigidas a los pueblos cristianos apartados miserablemente de la Iglesia y en especial a los amados orientales, para que tornen de nuevo a sus amorosísimos brazos donde reside únicamente toda esperanza de eterna salvación».

---

## Provisorato y Vicaría general del Obispado

---

### EDICTO

Nos el Dr. D. Ricardo Canseco Salgado,  
*Presbítero, Canónigo Doctoral de la S. I. Catedral de esta Ciudad, Provisor y Vicario General del Obispado de León, etc.*

Hacemos saber: Que el Beneficio curado de S. Pedro y San Pablo de Antimio de Abajo y su anejo Villoria, en esta Diócesis, se halla vacante por traslación de su último poseedor D. Eusebio Alonso Fidalgo al de Fresno del Camino; y figurando como de patronato particular compuesto de tres voces, de las cuales una corresponde al Excmo. Sr. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de León, otra al poseedor de la Casa de Villacid, Conde de Grajal, y la otra al sucesor de la Casa y Mayorazgo de D. Pedro Buitron y Lorenzana, sin que entre ellas haya turno establecido para el ejercicio del derecho de presentación; en su virtud, cumpliendo lo acordado por auto de esta fecha, libramos el presente edicto, por el que notificamos dicha vacante a los actuales poseedores de las tres referidas voces, y conforme a lo establecido en el canon 1451 del nuevo Código J. C. les invitamos a que en propio nombre y

en el dé sus sucesores hagan perpetua renuncia de su derecho de patronato o de el de presentación por lo menos, ofreciéndoles, en cambio la celebración de espirituales sufragios en la Iglesia parroquial, por su eterno descanso, de sus sucesores y respectivas familias, en la forma que conviniesen con el Rvdmo. Prelado diocesano. Si no accediesen a hacer la expresada renuncia, así-mismo les invitamos a que establezcan el conveniente turno para alternativamente ejercer su derecho de presentación en la actual y sucesivas vacantes del mencionado curato, cuyo arreglo turnario podrá verificarse en este Provisorato y Vicaría general, por medio de sorteo, con asistencia de los tres patronos o de quienes su poder tengan, si no prefieren ser representados por el Ministerio Fiscal. Y para el caso en que no estuviesen dispuestos a establecer el indicado turno, les señalamos el término canónico de cuatro meses, contados desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Obispado para presentar en la actual vacante, previniéndoles que si no lo verificaren, se procederá a la provisión del curato jure devolutionis.

León 7 de Enero de 1921. —Dr. Ricardo Canseco. —  
Por mandado de S. Sria., Lic. Santos del Campo.

### OTRO

Hacemos saber: Que por traslación de su último poseedor don Avelino Boñar Reguero al de Villadesoto, vacó y continúa canónicamente vacante el Beneficio curado de Santiago de Mancilleres y su anejo San Justo de las Regueras, en esta Diócesis, clasificado de Rural de 1.<sup>a</sup> clase; y resultando, según antecedentes, ser de patronato y presentación laical compuesto de tres voces iguales, de las que la 1.<sup>a</sup> reside en el Mayorazgo de los Caberos, la 2.<sup>a</sup> en la familia de los Castrillos y la

3.<sup>a</sup> en la de los Garabitos, debiendo presentar para dicho Curato por rigurosa alternativa, y correspondiendo hacerlo en la actual vacante a la primera voz; en su virtud, cumpliendo lo proveído en auto de esta fecha, por el presente Edicto les notificamos la expresada vacante y les invitamos: 1.<sup>o</sup> A que conforme a lo establecido en el Canon 1451 del vigente Código J. C., en propio nombre y en el de sus legítimos sucesores hagan perpetua renuncia de su derecho de patronato o de el de presentación por lo menos, ofreciéndoles en cambio la celebración en la Iglesia parroquial de espirituales sufragios por su eterno descanso y de sus respectivas familias, en la forma que convinieren con el Reverendísimo Prelado de la Diócesis; y 2.<sup>o</sup> Que si no accedieren a hacer la indicada renuncia, use de su derecho el poseedor de la primera voz, presentando para el mencionado Curato dentro de cuatro meses, contados desde la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO, previniéndole que si no lo verificare, será declarado el referido Curato de libre provisión del Ordinario, jure devoluto, por esta vez y vacante.

Dado en León a siete de Enero de mil novecientos veintiuno.—Dr. Ricardo Canseco.—Por mandado de S. Sria., Lic. Santos del Campo.

### OTRO

Hacemos saber: Que por traslación de su último poseedor, don Félix Reguera Tejerina, al de Quintanas de Rueda, vacó y continúa canónicamente vacante el Beneficio curado de San Esteban del lugar de Ojedo, en esta Diócesis, clasificado de Entrada; y resultando, según antecedentes, ser de patronato y presentación laical compuesto de varias voces, cumpliendo lo proveído en auto de esta fecha, por el presente Edicto notificamos a los legítimos poseedores de ellas la actual

vacante de dicho Curato y les invitamos: 1.º A que conforme a lo establecido en el Canon 1451 del vigente Código J. C., en propio nombre y en el de sus sucesores hagan perpetua renuncia de su derecho de patronato o de el de presentación por lo menos, ofreciéndoles, en cambio, la celebración en la Iglesia parroquial de espirituales sufragios por su eterno descanso y de sus respectivas familias en la forma que convinieren con el Rvdmº. Prelado de la Diócesis; y 2.º Que si no accedieren a hacer la indicada renuncia, usen de su derecho de presentación dentro del término de cuatro meses, contados desde la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO; previniéndoles que si no lo verificaren, será declarado el referido Curato de libre provisión del Ordinario, jure devoluto, por esta vez y vacante.

Dado en León a siete de Enero de mil novecientos veintiuno.—Dr. Ricardo Canseco.—Por mandado de S. Sria., Lic. Santos del Campo.

---

## CONFERENCIAS EPISCOPALES

---

El Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Juan Benlloch, ha congregado en la Sede Metropolitana a los Ilmos. Señores Obispos Sufragáneos, quienes llegaron a nuestra ciudad el día 17 por la tarde.

El Excmo. Sr. Arzobispo ha hospedado en su Palacio a tan Venerables Hermanos, habiéndose congregado el Excmo. Sr. Dr. D. Ramón Barberá Boada; Obispo de Palencia; D. José Alvarez Miranda, de León, D. Juan Plaza García de Calahorra y La Calzada electo de Santander; D. Leopoldo Eijo, de Vitoria; D. Ma-

teo Mújica, de Osma; y D. Jacinto Iglesias, Vicario Capitular, S. V. de la Diócesis de Santander.

El día 17 a las diez y cuarto dieron comienzo las conferencias, trabajando los VV. Prelados durante más de ocho horas todos los días consecutivos, hasta el día 22 en que regresaron a sus Diócesis.

Los Rvdos. Sres. Obispos de esta Archidiócesis han trabajado con grande ahinco, estudiando importantísimos asuntos eclesiásticos, y no dudamos provendrá de sus acuerdos copioso bien para los fieles encomendados a su vigilancia Pastoral.

Aprovechando la circunstancia de hallarse congregados en Conferencias episcopales los Sres. Obispos de la Archidiócesis Burgense, los días 18 al 21 ha celebrado el Sr. Arzobispo en unión con las Hijas de la Caridad un solemne tríduo en honor de la Venerable sierva de Dios Luisa de Marillac, Cofundadora de las Hermanas de la Caridad.

Los Ilmos. Sres. Obispos realzaron los cultos con su asistencia y el Rmo. Metropolitano ofició de solemne Pontifical el domingo día 21, predicando en la función de la tarde.

Los Sres. Obispos de Calahorra, León y Palencia oficiaron en la solemne Reserva y el Sr. Obispo de Vitoria celebró misa de Comunión general.

Al dirigir nuestro saludo respetuoso a los Excmos. y Rmos. Prelados de la Archidiócesis, hacemos pública nuestra adhesión a sus veneradas enseñanzas y hacemos votos porque los acuerdos adoptados en las Conferencias episcopales redunden en la mayor gloria de Dios y triunfo de su Santa Iglesia.

Durante la reunión de las conferencias episcopales publicóse en la *Gaceta* el Real decreto de nombramiento para la Diócesis vacante de Santander del Ilmo. Sr. Don Juan Plaza y García, Obispo titular de Hippo y A. A. de Calaho-

rra y La Calzada, a quien felicitamos por su designación para ocupar la gloriosa Diócesis santanderina.

(Del Boletín Oficial del Arzobispado de Burgos de Noviembre de 1920).

---

## Nombramiento de Senador

---

El día dos de los corrientes fué elegido Senador, por la Provincia eclesiástica de Burgos, el Excmo. e Ilustrísimo Sr. Dr. D. Ramón Barberá, Obispo de Palencia. Le felicitamos respetuosamente por tan merecida distinción y hacemos votos al Cielo por que su gestión en las Cortes se vea coronada con el éxito que es de esperar de las relevantes prendas de que está adornado el nuevo Senador.

---

## NOMBRAMIENTOS

---

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo se ha dignado hacer los siguientes:

*Profesor del Seminario de Valderas*

Lic. D. Bernardino Seisdedos.

*Arcipreste de Boadilla de Rioseco.*

D. Juan Martínez Alfonso, párroco de San Pedro de las Dueñas.

*Arcipreste de Las Matas.*

D. José María Getino Fontanil, párroco de Villamuñio.

*Teniente Arcipreste de Almanza.*

D. Gregorio Tejerina Fernández, párroco de La Mata de Monteagudo.

*Ecónomos*

- De Cisneros, D. Cipriano Martínez Andrés.
- » Grajal de Campos, Dr. D. Silvano Barrientos Llorente.
  - » Cotanes del Monte, D. Antonio J. Santos Caramazana.
  - » Villacid de Campos, D. Nicolás Callejo y Callejo.
  - » Villavicencio de los Caballeros, D. Aurelio de Santiago
  - » Colmenares, D. Ignacio García Díez.
  - » Los Valdesogos, Lic. D. Paulino Orejas González.
  - » San Martín Obispo de Vega de Saldaña, D. Indalecio Díez Neira.
  - » Coladilla, D. Juan Antonio Viñuela.
  - » Riosequino de Torío, D. Lázaro Díez Velez.
  - » Palacios de Fontecha, D. Mariano Grajal Regaliza.
  - » Lugan, D. Cremencio Garran Santos.
  - » Villamayor y Represa, Dr. D. Froilan Serrano Villafañe.
  - » Villaturiel y Marne, D. Victorino Lopez Rodriguez.
  - » Ojedo, D. Gabino Cabo González.
  - » Otero de Guardo, Lic. D. Orencio Villamandos Rojo.
  - » Antimio de Abajo, D. Vidal Ayala Zapico.
  - » Congosto de Valdavia, D. Pablo García Martín.
  - » San Pedro de Valderaduey, D. Francisco Serrano Toral
  - » Ferreras del Puerto, D. Leonardo Fernández y Fernández.
  - » Quintanilla de los Oteros, D. Amadeo Marcos Montiel.
  - » Velilla de Tarilonte, D. Luis Merino Blanco.
  - » Solana de Fenar, D. Leandro Casado Martínez.
  - » Valsurbio, D. Nicolás Díez González.
  - » Cain, D. Aureliano Flecha Carbajal.
  - » Salehices de Sabero, D. Ramiro Recio González.
  - » Cardaño de Arriba, D. Miguel Rodríguez Cristiano.
  - » Gigosos de los Oteros, D. Pedro Mendoza.
  - » San Cibrían de Ardón, D. Felix Villa Reyero.
  - » Cubillas de Rueda, Lic. D. Bertin Lasso Sánchez.
  - » Tremaya, D. Angel Gil Barrada.

*Vicarios*

- De Valderrábano, D. Ambrosio G. de la Barcena.  
» Villamol, D. Pascual Lopez Caro.  
» Horcadas, D. Nilo de Santiago Calleja.  
» Espinama, D. Moisés García González.  
» Fresnellino del Monte, D. Felix Villa Reyero.  
» Camposolillo, D. Isidro Rodríguez Gutiérrez.  
» Valdescapa, D. Anacleto Cuesta Monte.  
» Quintanilla de Rueda, Lic. D. Bertin Lasso Sánchez.  
» Debesa de Boñar, D. Rufino Quintana Calvo.  
» Villayandre, D. Antonio Pajin Sánchez.  
» Isoba, D. Pedro García y García.  
» Villamoros de las Regueras, D. Martin Martínez Molero.  
» Bustillo de Chaves, D. Hipólito Cabrerós Velasco.

*Coadjutores*

- De San Martín de León D. Mariano Santos González.  
» Id. Id., Dr. D. Prudencio Ramos Martínez  
» Potes, Lic. D. Gonzalo Salado Baza.  
» Villamañán, D. Moisés Martínez Regaliza.

*Capellanes*

- De las Clarisas de Villafreches, Dr. D. Fidel Merino Movi-  
villa.  
» las Benedictinas de Sahagún, D. Deogracias Rodríguez  
T-jerina.

*Encargados*

- De La Puebla de Valdavia, D. Gregorio Colmenares No-  
riega.  
» Las Grañeras, D. Salvador Barreales Pablos.  
» Matallana y Serrilla, D. Ladislao Getino García.  
» Cornoncillo, D. Isaac Santos Fraile.  
» Valdeteja, D. Francisco Orejas González.  
» Aniezo, D. Carlos Fernández Blanco.

- De Valles de Valdavia, D. Ambrosio G. de la Bárcena.  
» San Martín de la Cueva, D. Eliseo Alvarez del Blanco.  
» Mancilleres y San Justo, D. Germán Herreros Miguelez  
» Robledo de la Guzpeña, D. Mariano F. del Blanco.  
» Villaselan, D. Marcelo Rebollar Pardo.  
» Villar de Torío, D. Gregorio Suarez González.  
» Las Muñecas, D. Simón Burón González.  
» Membrillar, D. Ambrosio Alonso Ailer.  
» Portillejo, D. Francisco Prado Arenillas.  
» Castro-Esquilón, D. Valentin Cascón Sahagún.  
» Salamón, D. Leoncio Fernández Escanciano.  
» San Ciprian de Redipollos, D. Isidro Rodriguez Gutiérrez,  
» Robledo de Fenar, D. Leandro Casado Martínez.  
» Lagartos, D. Rodrigo Fernández del Rio.  
» Los Llazos, D. Angel Gil Barreda.

---

## Sagradas Ordenes

---

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo confirió el día 16 Diciembre en la Capilla del Palacio Episcopal la Prima Clerical Tonsura y el día 19, Dominica IV de Adviento, en la misma Capilla el Exorcitado y Acolitado, y el Ostiarado y Lectorado y las Ordenes Mayores el día 18, Témporas de Santo Tomás Apóstol, en la Santa Iglesia Catedral, a los señores siguientes:

### *Prima Clerical Tonsura*

- D. Angel Alvarez González  
Antidio Villafañe Sandoval  
Germán González de la Red  
Francisco Pérez Rodríguez.  
Moisés Diez Fernández  
Guillermo Bartolomé Martínez

D. Leonardo Gutiérrez García  
Clodoaldo Pastor Ayuela  
Federico Campo Campo  
Carlos Doce Vázquez.  
Timoteo del Blanco Castro  
Fr. Tomás de Grajal, Capuchino  
» José María de Chana. »

*Ordenes Menores*

D. Emiliano Cabrera Alonso  
Fr. Tomás de Grajal, Capuchino  
» José María de Chana, »

*Subdiaconado*

D. Miguel Hernández de la Fuente  
Mariano Fernández Vicente  
Germán Rodríguez Escanciano  
Adrián García Tejerina  
Evelio Alcalde Calle  
José Fernández García  
Antolín Valverde García  
Indalecio Fernández Fernández  
Taciano Rodríguez Montes  
Pedro Severiano Alvarez Moro  
Indalecio Hernández Collantes  
Modesto Rodríguez Labrador  
Fr. Francisco González Monjas, Agustino

*Diaconado*

D. Esteban Ingueros Reyero  
Ricardo Brezmes Alvarez  
Waldo Cabrerros Garrido  
Marcial Martínez Martínez  
Pedro García Medina  
Fr. Bernardino de la Granja, Capuchino  
» Santiago de Pinilla, »  
» Basilio Fernández Fresno, Agustino

*Presbiterado*

D. Manuel Martínez Martínez  
Fortunato Montiel Zapico  
Pablo Calvo y Calvo  
Geminiano Asensio Martínez

Así mismo, previas las oportunas Dimisorias han sido promovidos en

*Burgos*

Al Presbiterado, D. Victoriano Morante Velez  
» Filiberto de la Calle González  
» Florentino del Olmo Garcia

Al Diaconado, D. Francisco Casquero Ramos

Al Subdiaconado, D. Marcelino Macho Garcia

» Valentín Gangoso Garcia

Prima Clerical Tonsura, D. Laurentino Marcos Rojo

» Lino Rodríguez Gangoso

» Eladio Tejedor Alcántara

*Valladolid*

Al Diaconado, D. Gregorio Garcia Rodríguez

Prima Clerical Tonsura, D. Agustín Rodríguez Iglesias

*Palencia*

Prima Clerical Tonsura, D. Luis Madrigal Milano

---

## Suscripciones abiertas en el obispado de León

---

*Para la Santa Sede*

	<u>Ptas.</u>	<u>Cts.</u>
De Villota del Páramo.....	5	
De Frama.....	5	
párroco de Orzonaga.....	5	

Párroco de Colle.....	3	
Párroco de Aviñante.....	4	
Párroco de Barrillos de las Arrimadas y Arcipreste del distrito.....	5	
Párroco de Cebanico.....	5	
Párroco de Sahelices del Rio.....	10	
De la testamentaria de D. Mateo Santos q. e. p. d. Párroco que fué de La Puebla de Valdavia.....	200	
Párroco de Mozóndiga.....	2	
Párroco de Respenda.....	2	
Párroco de Barriosuso.....	2	45
Párroco de Aniezo.....	8	
D. Eutiquio Diez, Coadjutor del Mercado....	2	50
Arcipreste párroco de Grulleros.....	5	
D. Ramón Ponce de León.....	5	
Arcipreste Párroco de Villalón.....	10	
Párroco de La Unión de Campos.....	2	75
Una devota de idem.....	1	75
D. Marcelo Ramos de idem.....	2	50
Doña Eustoquia de Santiago, de idem.....	1	
Doña Ovidia de Santiago, de idem.....	1	
D. Eladio Toro, Párroco de S. Martín de León	10	
Párroco de Ruitelán.....	3	
De Valverde de Curueño.....	1	50
Párroco de Oceja.....	5	
Párroco de Canseco.....	2	50
De Campillo.....	3	
Párroco de Rabanal de Fenar.....	3	
Ecónomo de Cardaño de Arriba.....	2	
De Villarodrigo de las Regueras.....	2	50
De Canaleja de Torío....	1	

---

Total..... 2352'20

*Para las Misiones de Tierra Santa*

	<u>Ptas.</u>	<u>Cts.</u>
De Aniezo.....	1	
D. Ramón G. Ponce de León.....	1	
De Villalón.....	6	
Doña Eustoquia de Santiago de La Unión...	0	50
Doña Ovidia de Santiago de idem.....	0	50
Párroco de Ruitelán.....	1	
De Canseco.....	1	
De Campillo.....	1	50
Párroco de Palacio de Valdellorma.....	2	
Ecónomo de Cardaño de Arriba.....	1	50
	<hr/>	
<i>Total.....</i>	805	67

*Para los Santos Lugares de Jerusalén.*

	<u>Ptas.</u>	<u>Cts.</u>
De Congosto.....	5	
De las Heras.....	5	80
De Quintanilla de los Oteros.....	2	20
De Sintas Martas.....	6	15
De Valsadornín.....	3	
De Ligüerzana.....	7	50
Del Párroco de Aviados y Campohermoso...	2	
De Realea.....	7	50
De Gallegos de Curueño.....	3	
De Calaveras de Abajo.....	3	50
De Calaveras de Arriba.....	3	25
De Grandoso.....	3	60
De Vozmediano.....	1	
Párroco de Ferreras de Vegamián.....	1	
De Viduerna.....	4	
De Villaoliba.....	2	
De Villanueva de Arriba.....	5	
De Vega de Riacos.....	1	50
De Moslares.....	4	

	<u>Ptas.</u>	<u>Cts.</u>
De Pedrosa de la Vega.....	2	25
De Santibañez de Rueda.....	2	25
De Villacintor.....	10	
De Villamuño.....	5	
De Castellanos.....	8	25
De la Vid y Ciñera.....	5	
De Villambroz.....	3	90
De Villahibiera.....	8	85
De Sahechores.....	7	15
De San Andrés del Rabanado.....	4	60
De Quintana del Monte.....	25	
De Renedo de Valdetuejar.....	3	
De Canalejas.....	10	
De La Puebla.....	7	
Párroco de Villayandre.....	1	
De Benllera.....	3	
De Villavente.....	7	50
De Moral de la Reina.....	20	
De Ceinos.....	1	
De Villamartín.....	5	75
De La Sota.....	4	
El Párroco de Pozo de Urama.....	1	50
De La Villa del Monte.....	4	40
El Párroco de Villalfeide.....	3	
De Soto de Sajambre.....	6	
De Santa Marina de Valdeón.....	6	25
De Valdepolo.....	8	
De Acera.....	17	
De Valcuende.....	3	
De Urones.....	1	25
De Villacid.....	3	75
De Cofiñal.....	8	
Arcipreste Párroco de Matanza.....	1	
De Santibañez de la Peña.....	6	50
De La Mata de La Riva.....	6	50

	<u>Ptas.</u>	<u>Cts.</u>
De Llamazares.....	2	50
De Vallecillo.....	1	75
De Roderos.....	4	
De Prado de Villalpando.....	4	
De Portilla.....	2	
De Rabanal de Fenar.....	2	40
De los Barrios de la Vega.....	5	30
De Frama.....	2	
Párroco de Buyezo.....	35	
De San Nicolás del Real Camino.....	5	
De Orzonaga.....	15	
De Campo de Villavidel.....	10	
De Aviñante.....	4	
De Pino de Viduerna.....	3	25
De Tabanera.....	2	75
De Respenda.....	5	60
De Mozondiga.....	5	
De Ruesga.....	3	
De Palazuelo de Torío.....	3	50
De Barriosuso.....	2	55
De Cotanes del Monte.....	4	
De Aniezo.....	1	
D. Eutiquio Diez, Coadj. del Mercado.....	2	50
D. Ramón G. Ponce de León.....	1	
De Villalón.....	6	
De Ruitelán.....	1	
De Valverde de Curueño.....	5	50
De Oseja de Sajambre.....	8	
El Párroco de Villafría.....	4	
De Canseco.....	2	50
De Campillo.....	1	50
De Cardaño de Arriba.....	1	50
De Villarodrigo de las Regueras.....	2	
De Valporquero de Vegacervera.....	7	
<b>Total.....</b>	<b>1,772</b>	<b>50</b>

La suma total que arrojan las tres expresadas suscripciones en el año de 1920 ha sido enviada por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo a la Santa Sede, para los fines expresados en las mismas.

En los números próximos del BOLETIN se publicarán las listas de donantes y cantidades ofrecidas durante el actual año para las tres dichas suscripciones permanentes en la Diócesis «Dinero de San Pedro», «Santos Lugares de Jerusalén» y «Misiones en Tierra Santa», las que, una vez más, recomienda Su Excelencia Iltrma. al reconocido celo de los Rvdos. Sacerdotes, encargados de las parroquias y demás Iglesias, seguro de que todos continuarán interesando de los fieles el óbolo de su caridad para atender a las necesidades cuyo alivio se procura con aquellas, y preferentemente a la destinada para el «Dinero de San Pedro», la más digna de atención, en las actuales circunstancias que han venido a multiplicar las necesidades de la Santa Sede.

León 10 de Enero de 1921.

*Lic. Felipe García Alvarez.*

Can. Srio.

---

---

R. I. P. A.

**El Exemo. Sr. Dr. D. José Meseguer y Costa,**

**ARZOBISPO DE GRANADA**

El día 9 de Diciembre a la una y treinta y cinco minutos de la madrugada, cristiana y santamente como había vivido, entregó su espíritu al Señor, el venerable y dignísimo Sr. Arzobispo de Granada, Dr. D. José Meseguer y Costa.

Recibió fervorosamente los Santos Sacramentos; murió estrechando sobre su corazón la imagen del Crucificado; sus últimas palabras fueron las de un Apóstol; y los postreros alientos de su vida y los últimos latidos de su corazón quiso quedasen marcados con la gloriosa divisa del que muere en el cumplimiento del deber.

Por eso murió exhortando a todos a que trabajasen por Dios y para Dios, poniendo en sus palabras y consejos la convicción profunda del que siente vivir su alma, próxima ya a desligarse de los lazos miserables de la carne.

Su vida fué siempre una lección práctica de la doctrina de Jesucristo; y su muerte el resumen de su apostólico magisterio.

Descanse en paz el alma del sabio Pastor que por espacio de quince años rigió tan acertadamente la Diócesis de Granada.

## Asociación de Sufragios Mútuos del Clero de la Diócesis

---

Han manifestado que desean pertenecer a la Asociación e ingresan en ella.

N.º 1616—García Pérez (D. Rafael), con obligación de aplicar setenta y cinco Misas.

N.º 1617—Rodríguez Cristiano (D. Miguel), dentro del primer año de su ordenación.

N.º 1618—Alonso y Alonso (D. Julián), id. id.

N.º 1619—Andrés Ibáñez (D. Julio), id. id.

N.º 1620—Morejón Rodríguez (D. Julio), id. id.

N.º 1621—Villamandos Rojo (D. Orencio), con obligación de aplicar diez Misas.

N.º 1622—Andrés Criado (D. Maximiliano), dentro del primer año de su ordenación.

León 22 de Diciembre de 1920.

*Lic. Felipe García Alvarez.*

Can. Srio.

---

### NECROLOGIA.

---

El día 29 de Diciembre último falleció en la paz del Señor habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición

ción Apostólica el Rvdo. Sr. D. Raimundo González Rancho, párroco de Gusendos de los Oteros, a los 47 años de edad y 20 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo se ha dignado conceder cincuenta días de Indulgencia a todos los que en sufragio del alma del finado elevaren a Dios alguna oración o hicieren algun acto de penitencia.

---

### BIBLIOGRAFÍA.

---

«*La Religión a través de los siglos*». Estudio histórico comparativo de las religiones de la humanidad por el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Ramiro Fernández Valbuena, Obispo Titular de Escilo [y Auxiliar de Santiago]. — Tomo III.

En números anteriores se informó ya a los lectores del BOLETIN acerca del contenido de los dos tomos precedentes de esta magna y original obra, tal vez la mas notable que ha salido de tan brillante y fecunda pluma, reveladora de la asidua labor, acrisolada fé radiante estilo y robusta mentalidad científica del Excmo. Sr. Valbuena, que si no le acreditasen su historia científico-literaria, con sus veinticinco o mas, volúmenes publicados, y su incansable actividad apostólica en defensa de la católica doctrina, le acreditaría esta obra tan magistral como suya y por la que se hace acreedor a la perpetua memoria y gratitud de todos los que se precian de amantes de la cultura y de los

estudios de investigación crítica histórica que tan eminente lugar ocupan en el extranjero y que apenas si en España han salido de la infancia.

Desde luego es innegable el servicio prestado a la teología católica con estas diamantinas páginas. Se demuestra en ellas ya con la propia investigación ya con el testimonio de los hombres más eminentes del mundo, que el hombre nunca dejó de ser religioso y de creer en un Ser superior, de ilimitado poder, dueño de nuestra existencia y con derecho a nuestros desagravios y a nuestra adoración y culto: que el hombre, desde casi los umbrales del Edén, y a través de las cuatro edades, en que el preclaro autor considera dividida la historia religiosa de la humanidad, anduvo errante por las áridas regiones del paganismo suspirando por la verdad que pedía a todos los sabios y a todas las escuelas e inclinándose hacia todas las doctrinas, hasta que sonó la hora en que debía aparecer el Enviado, el Deseado, el Corde-ro de Dios, el hijo de Padres vírgenes y sin pecado concebidos, Jesús de Nazaret, en una palabra.

Demostradas estas verdades, demostrada queda también la universalidad de la religión en todas las razas y agrupaciones humanas, la universalidad del error, que a excepción del pueblo hebreo, se extendió a todos los pueblos de la tierra, y como consecuencia de esto la incapacidad moral de la humanidad para adquirir por sus propias fuerzas las verdades por que tanto suspiraba y consiguientemente la necesidad de una revelación sobrenatural y divina y también aunque de una manera indirecta la existencia y propagación del pecado de origen, pues que sin él es inexplicable el mísero estado de la humanidad en todos los órdenes, físico, intelectual y moral.

Es por demás interesante la materia de este volumen: La Religión de los pueblos indo-europeos: iberos, celtas, germanos, escandinavos y esclavos; La Religión de los griegos; La Religión de los latinos; La Religión de los chinos, y La Religión del Japón (cap. III-VII). Los siete capítulos del siguiente Libro VI, tratan de la religión, moral, magia, etc., etc. entre los pueblos menos civilizados.

Esperamos impacientes el cuarto tomo en que el autor nos promete exponer de que manera la nueva luz fué despejando las tinieblas religiosas, presentándonos el origen y desarrollo de la religión de los cristianos, con su historia, sus dogmas, su moral, su liturgia, y las sectas disidentes que en ella nacieron desde el comienzo de su existencia hasta nuestros días.

Forman un elegante volumen en 4.º mayor de págs. XVIII por 528 extensión 16 mas 26, papel pluma verjurado, tipos iguales a los de este prospecto y precio 10 pesetas.

## Los pedidos a D. Francisco Fernández Díez

*Rúa Nueva 9-2.º.*—**Santiago de Compostela.**

---

Astorga: Imp. y Lit. Fidalgo.